ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	408551				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 03/2022 "Servicio de impresión de Memoria Institucional" - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Parana				
FECHA DE APERTURA	4-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	1° Piso - Bloque Administrativo - Poder Judicial Av.Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles - CDE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Marcela Beatriz Rios Delgado				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Jacqueline Graciela Rodi Lagrave Arminda De La Cruz Leguizamón Rosa Marina Vázquez				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80013965-8**	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	**administracion@graficamonarca.com.py**
2	**2922317-2**	**Telma Celina Villasboa**	**artesgraficavisual@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Lic. Jacqueline Rodi
UOC
VI C.S.J. Alto Paraná

Lic. Arminda Leguizamón
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná

ROSA MARINA VAZQUEZ
FISCALIZADOR
VI C.J. ALTO PARANÁ

Abg. Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRAFICA MONARCA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 10.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Telma Celina Villasboa	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 7.700.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRAFICA MONARCA S.R.L.	17	1719356	NO
Telma Celina Villasboa	13	1722098	NO

ACTA INTERNA DE LA CONVOCANTE: N° 31/2022.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

GRAFICA MONARCA:

1. No presenta Balances Generales de los años 2019/2020/2021.
2. No presenta formulario N° 101 correspondiente al año 2019 y formulario N° 500 correspondiente a los años 2020 y 2021.

ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa:

1. No presenta CCT vigente a la fecha.
2. No presenta copia de Patente.
3. No presenta copias de facturaciones y/o recepciones finales correspondientes a los años 2019/2020/2021.
4. No presenta Balances Generales de los años 2019/2020/2021.
5. No presenta formulario N° 106 correspondiente al año 2019 y formulario N° 501 correspondiente a los años 2020 y 2021.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jacqueline Rodi
UOC
VI C.S.J. Alto Paraná

Lic. Arminda Leguizamón
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

ROSA MARINA VAZQUEZ
FISCALIZADOR
VI C.J. ALTO PARANÁ

Abg. Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná